



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

EXP-UNC:0006470/2020

VISTO:

Que mediante las actuaciones se tramita la solicitud de aval institucional a los recorridos por los sitios de la memoria de Córdoba que el claustro docente realizará durante el primer cuatrimestre del 2020;

Que asimismo, se solicita la justificación de las inasistencias del personal que decida realizar el recorrido; y

CONSIDERANDO:

Los antecedentes presentados.

Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

El debate producido en el seno del H. Cuerpo el día de la fecha.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

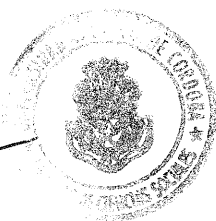
ARTÍCULO 1: Conceder el aval institucional a los recorridos por los sitios de la memoria de Córdoba que el claustro docente realizará durante el Ciclo Lectivo 2020.

ARTÍCULO 2: Justificar las inasistencias al personal docente que decida realizar el recorrido.

ARTÍCULO 3: Protocolizar. Publicar. Comunicar. Girar copia al Área de RRHH FCS a sus efectos. Oportunamente, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A LOS DIECISEIS DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

ALEJANDRO EUGENIO GONZÁLEZ
SECRETARIO DE COORDINACIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



M^{TE}R. MARÍA INÉS PERALTA
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN
MFS

39